

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

18 *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se dispone la publicación del anuncio previo relativo al contrato denominado “Servicio de limpieza en las oficinas comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 5) Correo electrónico: contratacionpresidencia@madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios públicos generales.
4. El poder adjudicador:
 - a) Es una central de compras: No.
 - b) Va a utilizar o puede utilizar otra forma de contratación conjunta: No.
5. Código CPV: 90911000-6 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.
6. Código NUTS del lugar de entrega: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Breve descripción del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza en las oficinas comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.
 - c) Número de referencia: A/SER-009880/2023.
 - d) División en lotes: No.
 - e) Valor estimado: 1.421.884,00 euros.
8. Fechas estimadas de publicación del anuncio de licitación: 21 de septiembre de 2023.
9. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea: 17 de agosto de 2023.
10. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: Sí.

Madrid, a 16 de agosto de 2023.—El Secretario General Técnico, P. S. (Orden 217/2023, de 13 de julio), la Subdirectora General de Análisis y Organización, María Moreno López.

(03/14.420/23)

